



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Opcional Proceso de Amparo

VISTO:

El expediente electrónico en el que se ha dictado la Resolución Decanal N°224/2021, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal N°224/2021, dictada ad referéndum de este Cuerpo y en consecuencia disponer: 1: Aprobar el curso opcional “**Proceso de Amparo**”, formulado para los espacios curriculares opcionales (Ord. HCD N° 1/2006) para ser implementado en el primer semestre del año académico 2021, cuya nómina forma parte de la presente Resolución como Anexo. 2: Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de la oferta opcional aprobada, gestionando la misma conforme lo establecido por los artículos 13, 15 y 20 a 24 de la Ordenanza HCD N° 1/2006.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Secretaría Académica de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Cátedra Profesor Titular	Curso Opcional	Profesores responsables	Profesores invitados	Profesores invitados	Créditos
Profesor Juan Fernando Brügge Profesor Titular de Derecho Procesal Constitucional	Proceso de Amparo	Profesor Dr. Juan Fernando Brügge y el Sr. Profesor Lorenzo Barone	Profesor Dr. Lorenzo Barone, Prof Matias Berardo y Prof Enrique Granillo Pueyrredon	Agustin Garcia Faure, Hugo Zanatta y Patricia Sanchez Celiz.	3 créditos